

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Derechos Sociales abre un nuevo proceso para adjudicar 16 VPO y 27 VPT en propiedad en Zizur Mayor

Como novedad, desde esta convocatoria será necesario para poder optar a alguna de las promociones que las personas inscritas en el Censo único de vivienda protegida hayan elegido expresamente alguna de las promociones ofertadas

Miércoles, 28 de febrero de 2018

El Servicio de Vivienda, dependiente del Departamento de Derechos Sociales, ha puesto a disposición para su consulta en el [portal temático de vivienda](#) del Gobierno de Navarra dos nuevas promociones de viviendas protegidas en régimen de compra, situadas en Zizur Mayor, que se adjudicarán a partir del 1 de marzo y hasta el próximo 16 de marzo.



Como novedad en esta convocatoria, solo participarán en la adjudicación de estas viviendas las personas solicitantes que hubieran elegido la promoción o promociones a las que deseen optar.

Cómo se elige una promoción

Es necesario apuntarse al Censo de Solicitantes de vivienda protegida, actualizar la solicitud realizada, cambiar las preferencias elegidas, o elegir la promoción o promociones deseadas, es muy fácil y sencillo, y se puede realizar cómodamente desde casa o cualquier otro sitio gracias a la posibilidad de realizar el trámite de forma telemática simplemente con el [DNI + PIN de Hacienda](#). No es necesario disponer de un certificado digital o personarse en las oficinas de NASUVINSA.

Además de la posibilidad de utilizar un [certificado digital reconocido](#) por la Administración, ahora basta el [DNI + PIN de Hacienda](#). Todos los contribuyentes navarros disponen del PIN fiscal, y en caso contrario, se puede solicitar de manera sencilla y gratuita pinchando [aquí](#), y la Hacienda Tributaria de Navarra lo envía al domicilio.

De este modo, con el [DNI + PIN de Hacienda](#) será posible inscribirse directamente en el Censo de solicitantes, modificar, actualizar o anular una solicitud realizada, cambiar las preferencias efectuadas (de régimen, de número de habitaciones, de tipo de vivienda, de localidad de interés), o

elegir promoción.

¿Cómo se hace?

Sencillo, basta entrar en [Censo unico de solicitantes de vivienda protegida](#) introducir el DNI+PIN, y ya se puede acceder a la solicitud.

Desde el 1 de marzo, y durante el plazo en que se puede elegir promoción (hasta el 16 del mismo mes) aparecerá la opción **Selección de promociones**, donde se podrán seleccionar las promociones que resulten de interés del solicitante.

Debe recordarse firmar la solicitud para que los cambios se guarden.

Las viviendas ofertadas en esta convocatoria son dos promociones de Construcciones Andía S.A. (información y ventas en Avenida Baja Navarra nº42 de Pamplona), con las siguientes características:

[16 VPO en régimen de compraventa](#), localizadas en Zizur Mayor

Son viviendas de protección oficial, expediente 31/1-0021/2017. Se oferta una vivienda de dos dormitorios (y superficie de 56,25 metros útiles), y 15 viviendas de tres dormitorios con superficies que rondan los 90 m² útiles. Las viviendas se desarrollan en un edificio de planta baja más tres alturas, disponen de terrazas y tienen calificación energética A.

[27 VPT en régimen de compraventa](#), localizadas también en Zizur Mayor.

Viviendas de precio tasado, expediente 31/T-0003/2017. En este caso se ofertan 6 viviendas de dos dormitorios (con superficies entre 70 y 75 metros útiles), 15 de tres dormitorios (entre 89 y 98 metros útiles), y 6 viviendas de cuatro dormitorios (alrededor de 113 metros útiles) El edificio comprende igualmente planta baja más tres alturas, y las viviendas disponen de terrazas y calificación energética A.

Está previsto que el listado provisional de adjudicatarios, resultante de la aplicación del baremo y de las promociones elegidas por los solicitantes, se conozca el próximo 20 de marzo en el portal temático de vivienda y el tablón de anuncios de Nasuvinsa (San Jorge 8, bajo). Se abrirá entonces un plazo de 10 días para realizar alegaciones, tras el que se aprobará el listado definitivo.

En función de sus ingresos familiares ponderados, los futuros compradores podrán percibir subvenciones por el 12, 10 o 6% del precio de adquisición de las viviendas de protección oficial, y el 4, 4 o 2% del precio de adquisición en el caso de las viviendas de precio tasado.

Toda la información sobre las viviendas se encuentra en el [portal temático de vivienda](#) del Gobierno de Navarra, en el siguiente [enlace](#).